



El Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA) en uso de las facultades que le otorga la ley 704, convoca a profesionales y académicos, nicaragüenses y extranjeros, interesados en formar parte del Registro Nacional de Pares Evaluadores.

PERFIL DE LOS PARES EVALUADORES

Los pares evaluadores son especialistas provenientes de la comunidad académica o del campo profesional, poseedores de una trayectoria docente, científica o en gestión académica, quienes participarán en la Verificación Externa de Mínimos de Calidad Institucional, establecidos en la Ley 704. Así mismo, esta convocatoria servirá para los futuros procesos de aseguramiento de calidad que establece la Ley.

REQUISITOS:

1. Contar al menos con 10 años de ejercicio profesional o académico.
2. Contar con título profesional y grado académico de su especialidad (Maestría o Doctorado);
3. Tener formación o experiencia en procesos de evaluación y acreditación.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Los interesados en formar parte del Registro Nacional de Pares Evaluadores deberán presentar en formato digital la siguiente documentación:

1. Solicitud personal en el formato establecido por el CNEA;
2. Currículum vitae en el formato estándar establecido para los pares evaluadores;
3. Fotocopia autenticada de los títulos profesionales y diplomas de postgrado o capacitación;
4. Fotocopia de cédula de identidad, cédula de residencia o pasaporte en caso de ser extranjero;
5. Carta aval otorgada por una institución de Educación Superior (o de una agencia de acreditación en la que certifique su experiencia).

Los documentos se recibirán del 28 de octubre al 27 de noviembre de 2020.

DESCARGA DE FORMATOS E INSTRUCTIVOS:

<https://cutt.ly/CNEAArchivosRNP>

ENVÍO DEL FORMATO, DOCUMENTOS Y CONSTANCIAS:

- Formato digital, enviarlo al correo electrónico: registro@cnea.edu.ni o bien al siguiente enlace: <https://cutt.ly/CNEASolicitudRNP>
- Formato físico enviarlo a la siguiente dirección. Oficina del CNEA, rotonda Hugo Chavez 100 metros al Norte. Edificio de Vicepresidencia de la República de Nicaragua, en horario de 8:00 A.M a 12:00 P.M

Managua, Nicaragua 28 de octubre de 2020.